

La Laguna, 15 de julio de 2019

Resolución de la mesa de selección por la que se hace pública la ampliación de la vigencia de la bolsa de trabajo de 10 plazas de Agente de Fiscalización y Ventas por doce meses (1 año) más, a los únicos efectos de contratación temporal.

Tal y como se recogía en las bases de la convocatoria del proceso de selección llevado a cabo en 2017:

“1.3- Vigencia de la bolsa de trabajo

La bolsa de trabajo tendrá una vigencia temporal de veinticuatro meses (2 años) desde su constitución, o en su caso, hasta su agotamiento. MTSA podrá valorar a su vencimiento la conveniencia o no de su prórroga hasta un periodo máximo de doce meses (1 año), a los únicos efectos de contratación temporal. Sólo en el caso de que hubiera prórroga se comunicará en la página Web de MTSA.”

De este modo, la bolsa de trabajo tendrá una nueva vigencia temporal de 36 meses (3 años), iniciándose el lunes, 25 de septiembre de 2017 y finalizando el día 24 de septiembre de 2020, o en su caso, hasta su agotamiento.

Durante el tiempo indicado, y en el supuesto de producirse alguna vacante, nos pondríamos en contacto con los componentes de la bolsa de trabajo con un tiempo de antelación razonable, para planificar dicha incorporación. En el supuesto de que transcurrido el plazo de tres años no se haya producido ninguna vacante se dará por expirado el plazo y dejará de tener efecto dicha bolsa.